

 HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	VERSIÓN 00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

MEDIOS MAGNETICOS
RESOLUCION No. DE 2019
(6452)

12 SEP 2019

“Por medio de la cual se establece la información, los sujetos obligados y las especificaciones técnicas de la información a presentar en medios magnéticos ante el Municipio de Floridablanca Santander, por el año gravable 2019, se fijan los plazos para su presentación y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales legales y en especial las conferidas en el Estatuto Tributario Nacional, los Artículos 431 y 436 del Acuerdo 045 de 2016, y

CONSIDERANDO:

- A. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 383 de 1997 y 59 de la ley 788 de 2002, las entidades territoriales deberán aplicar el procedimiento tributario contemplado en el libro V del Estatuto Tributario Nacional para la administración de los tributos de su propiedad.
- B. Que mediante Acuerdo 045 de 2016 se adoptó, actualizó y compiló, el Estatuto Tributario del Municipio de Floridablanca.
- C. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 431, señala: **“OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR VÍA GENERAL.** Sin perjuicio de las facultades de fiscalización de la administración tributaria municipal, podrá solicitar a las personas o entidades, contribuyentes y no contribuyentes, declarantes o no declarantes, información relacionada con sus propias operaciones o con operaciones efectuadas con terceros, así como la discriminación total o parcial de las partidas consignadas en los formularios de las declaraciones tributarias, con el fin de efectuar estudios y cruces de información necesarios para el debido control de los tributos municipales.
- D. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 436, dispone: **INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS.** Para efectos del envío de la información que deba suministrarse en medios magnéticos, la Secretaría de Hacienda Municipal prescribirá las especificaciones técnicas que deban cumplirse.
- E. Que el Estatuto Tributario Municipal en su Artículo 152, prescribe: **SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR INFORMACION PERIODICA PARA EL CONTROL DEL IMPUESTO DE DELINEACION URBANA.**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Los agentes y sujetos de retención del impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Floridablanca, para la vigencia 2019, deben presentar información en medio magnético, señalados en el artículo 113 del Acuerdo 045 de 2016 y demás normas sobre la materia.

PARAGRAFO 1: Se excluyen, las profesiones liberales y la prestación de servicios personales, profesionales y de apoyo a la gestión.

ARTICULO 2: Información que deben reportar los agentes de retención del impuesto de Industria y Comercio; Los agentes de retención de Industria y Comercio que hubieren practicado retenciones en el Municipio de Floridablanca, por concepto de este impuesto

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
-------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	----------------------------	--	-----------------------------------



 FLORIDABLANCA 2019 <i>más para todos</i> HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001  SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca		CÓDIGO: 300-55	
			Alcaldía Municipal de Floridablanca		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO						
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO			

6452

durante el año gravable 2019, deberán suministrar la siguiente información en relación con el sujeto de retención (a quien se le practicó la retención).

Contenido de la información a solicitar (FORMATO 1), que hace parte de la presente Resolución:

- A. Vigencia
- B. Tipo de documento
- C. Número de documento
- D. Nombre del informado
- E. Apellidos del informado
- F. Razón social
- G. Dirección de notificación
- H. Barrio ó vereda
- I. Teléfono
- J. Email
- K. Departamento
- L. Municipio
- M. Valor acumulado base de retenciones (compras, servicios y otros)
- N. Tarifa
- O. Código de Actividad
- P. Valor de las retenciones practicadas
- Q. Saldo de cuentas por pagar con corte al 31 de diciembre
- R. Devolución retenciones

ARTICULO 3: Información que deben reportar los sujetos de retención del impuesto de Industria y Comercio. Los sujetos de retención del impuesto de Industria y Comercio, contribuyentes a quienes les retuvieron a título de impuesto de Industria y Comercio durante el año 2019, deberán suministrar para este periodo gravable, la siguiente información, en relación al agente de retención.

Contenido de la información a solicitar (FORMATO 2), que hace parte de la presente Resolución:

- A. Vigencia
- B. Tipo de documento
- C. Número de documento
- D. Nombre del informado
- E. Apellidos del informado
- F. Razón social
- G. Dirección de notificación
- H. Barrio ó vereda
- I. Teléfono
- J. Email
- K. Departamento
- L. Municipio
- M. Monto del pago
- N. Tarifa aplicada
- O. Código de Actividad
- P. Monto que le retuvieron anualmente

ARTICULO 4. Plazo para presentar la información. La entrega de la información en medio magnético a la que hace referencia la presente Resolución, correspondiente a la vigencia 2019, deberá realizarse a más tardar en las siguientes fechas, teniendo en cuenta los dos

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	VERSIÓN 00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

últimos dígitos del número de identificación ciudadana o número de identificación tributaria del contribuyente, sin tener en cuenta el dígito de verificación. **6452**

AGENTES DE RETENCIÓN Y SUJETOS DE RETENCION

ULTIMOS DOS DIGITOS	FECHA
00-10	6 DE MAYO DE 2020
11-20	8 DE MAYO DE 2020
21-30	11 DE MAYO DE 2020
31-40	13 DE MAYO DE 2020
41-50	15 DE MAYO DE 2020
51-60	18 DE MAYO DE 2020
61-70	20 DE MAYO DE 2020
71-80	22 DE MAYO DE 2020
81-90	27 DE MAYO DE 2020
91-99	29 DE MAYO DE 2020

ARTICULO 5: Sujetos obligados a presentar información periódica para el control del impuesto de Delineación Urbana. Las siguientes entidades deberán suministrar la información ante la Secretaría de Hacienda, necesaria para el efectivo control del impuesto, dentro de los primeros veinte (20) días calendario de cada mes.

Las Curadurías Urbanas o las entidades que con sujeción a la normativa vigente tengan como función el trámite para la expedición de las licencias para la construcción, ampliación, modificación o adecuación de obras o construcciones, deberán informar la totalidad de las licencias de construcción que hayan sido expedidas por la autoridad competente, desagregando los datos que se encuentren consignados en las respectivas licencias.

Contenido de la información a solicitar:

1. Periodo reportado
2. Apellidos y nombres o razón social (titular de la licencia, o propietario del predio)
3. Tipo de documento
4. Documento identificación
5. Dirección de notificación
6. Teléfono
7. Correo electrónico
8. Numero de licencia
9. Fecha de la licencia
10. Vigencia de la licencia
11. Modalidad de la licencia
12. Uso de la licencia
13. Dirección del predio
14. Barrio ó Vereda
15. Estrato
16. Número de matrícula inmobiliaria
17. Numero de cedula catastral
18. Área del predio
19. Área de intervención por cada uso
20. Número de unidades
21. Modificaciones a la licencia

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



  	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA DE HACIENDA		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

6452

- 22. Numero de factura de pago del impuesto de Delineación Urbana
- 23. Fecha de pago del impuesto de Delineación Urbana
- 24. Valor liquidado y pagado

ARTICULO 6: Sujetos obligados a presentar información periódica para el control del impuesto de la Sobretasa a la Gasolina, dentro de los primeros veinte (20) días calendarios a su causación.

- a. Además de la declaración y pago, los responsables de la sobretasa a la gasolina informarán mensualmente a la Secretaria de Hacienda Municipal, la discriminación en pesos de las compras y ventas por tipo de combustible y cantidad del mismo por cada estación de servicio, distribuidor minorista o consumidor final.
- b. Los transportadores, expendedores al detal, distribuidores minoristas o consumidores finales, reportarán mensualmente a la Secretaría de Hacienda Municipal, informe de compras y ventas respectivamente por tipo de combustible y cantidad del mismo.

ARTÍCULO 9: La información correspondiente al artículo 7 deberá presentarse **únicamente** vía web

- a) Presentación por los sistemas informáticos electrónicos (mecanismo virtual). En el portal web del municipio de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/ciudadanos\(menú parte superior\) /presentación virtual de la declaración tributaria/exógena\(consultar\).](http://www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior) /presentación virtual de la declaración tributaria/exógena(consultar).)

Para la presentación de los medios magnéticos como sujeto de RETENCIÓN y AUTORETENEDOR a través del sitio web transaccional, el contribuyente deberá realizar los siguientes pasos:

- 1) Si aún no posee usuario de industria y comercio en el portal web transaccional del municipio de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/ciudadanos\(menú parte superior\) / presentación virtual de la declaración tributaria /INDUSTRIA Y COMERCIO\(consultar\)/ir al Pre-registro. Usuario de RETEICA](http://www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior)/ presentación virtual de la declaración tributaria /INDUSTRIA Y COMERCIO(consultar)/ir al Pre-registro. Usuario de RETEICA) [www.floridablanca.gov.co/ciudadanos\(menú parte superior\) / presentación virtual de la declaración tributaria /RETEICA \(consultar\)/ir al Pre-registro](http://www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior) / presentación virtual de la declaración tributaria /RETEICA (consultar)/ir al Pre-registro)
- 2) Deberá realizar el correspondiente proceso de pre-registro diligenciando el formulario. El contribuyente tiene 15 días hábiles para formalizar el registro directamente en la oficina de industria y comercio. Para efectuar dicho Pre-registro, se tiene a disposición el respectivo instructivo el cual se podrá visualizar mediante el link [www.floridablanca.gov.co/ciudadanos\(menú parte superior\)/tramites y servicios/manuales. \(manuales Portal Web Floridablanca\).](http://www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior)/tramites y servicios/manuales. (manuales Portal Web Floridablanca).) **MANUAL DE USUARIO PORTAL WEB DE DECLARACIONES INDUSTRIA, RETEICA Y EXOGENA**
- 3) En caso de estar registrado, el contribuyente debe actualizar el correo electrónico en la oficina de industria y comercio para dar lugar a la recuperación de contraseña [www.floridablanca.gov.co/ciudadanos\(menú parte superior\) /presentación virtual de la declaración tributaria/industria y comercio\(consultar\)/recuperar contraseña, dicha información será enviada al correo registrado en la inscripción de industria y comercio](http://www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior) /presentación virtual de la declaración tributaria/industria y comercio(consultar)/recuperar contraseña, dicha información será enviada al correo registrado en la inscripción de industria y comercio).

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

 HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 icontec	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

6452 -

- 4) En caso de estar registrado, con el correo actualizado, el contribuyente debe ingresar al portal www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior) /presentación virtual de la declaración tributaria/EXÓGENA(consultar), seleccionar como presentar la información Agente Retenedor – Autorretenedor (FORMATO 01) o como Sujeto de Retención (FORMATO 02), ingresar los datos solicitados, y diligenciar los datos correspondientes a la información exógena. Para efectuar dicha presentación, se tiene a disposición el respectivo instructivo el cual se podrá visualizar mediante el link www.floridablanca.gov.co/ciudadanos(menú parte superior) /tramites y servicios/manuales. (manuales Portal Web Floridablanca).
MANUAL DE USUARIO PORTAL WEB DE DECLARACIONES INDUSTRIA, RETEICA Y EXOGENA.

El incumplimiento de este término implica que la atención de la solicitud se realizará dentro de las posibilidades operativas de la administración, por lo cual la responsabilidad por la generación de sanciones recae en el contribuyente o responsable.

ARTÍCULO 7: La información correspondiente al artículo 8 de la presente Resolución, deberá presentarse en medio físico y magnético archivo Excel, sin ninguna restricción, debidamente certificado por Contador Público o Revisor Fiscal, en la Calle 5 No. 8-25, en el primer piso, Ventanilla Única, de la Alcaldía Municipal de Floridablanca,

ARTICULO 8: Sanción por no enviar información. Las personas y entidades señaladas en la presente Resolución, que no suministren la información solicitada dentro del plazo establecido para ello o cuyo contenido presente errores o no corresponda a lo solicitado, incurrirán en las sanciones establecidas en Título III Régimen Sancionatorio del Acuerdo Municipal 045 de 2016 o la norma que la modifique, adicione sustituya o complementa, y el Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO 9: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Floridablanca Santander a los, 12 SEP 2019


ANA DORIS CHINCHILLA PABON
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Revisó: **GERARDO RAMOS CERDAS**
P. E. Secretaria de Hacienda Municipal
Oficina Industria y Comercio

Proyectó: **LILIANA MARCELA CHACÓN GONZÁLEZ**
Contratista. Secretaria de Hacienda Municipal

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------



 HÉCTOR MANTILLA RUEDA / ALCALDE	 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

6452-

ANEXO 1

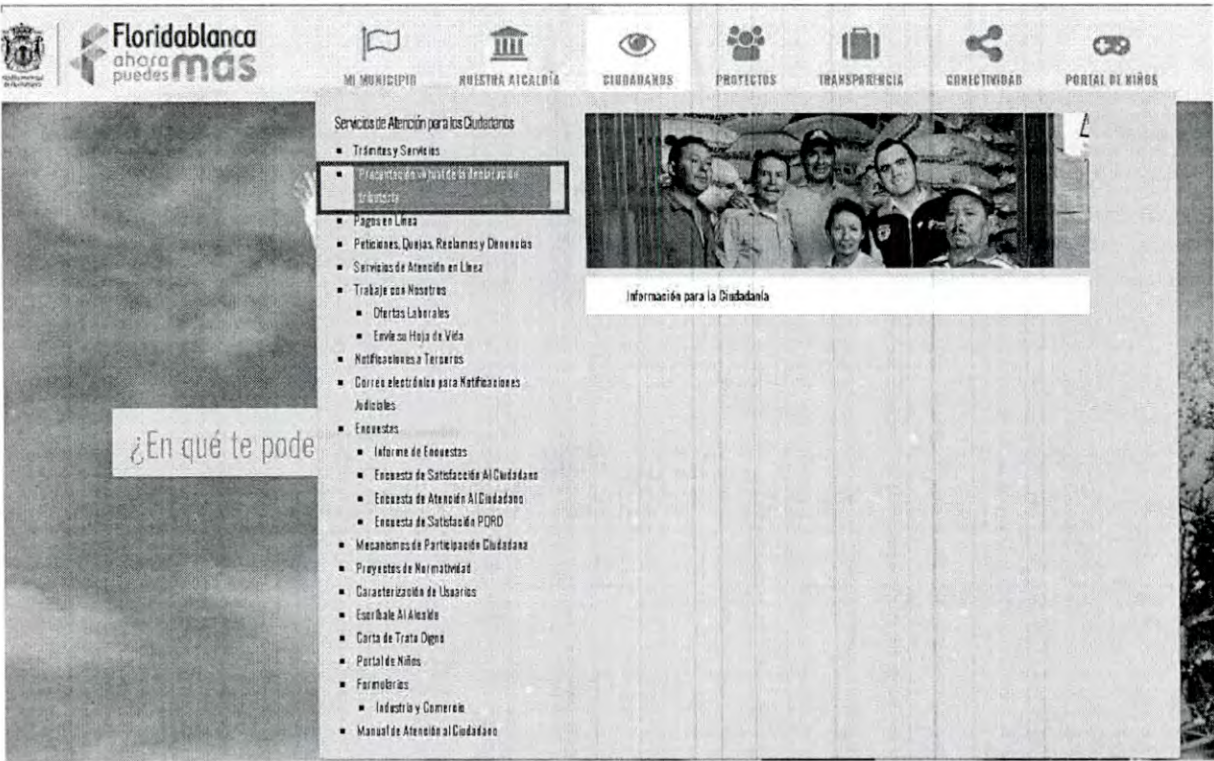
Presentación Medios Magnéticos Exógena

- 1.Ingresar a la página www.floridablanca.gov.co
- 2.Seleccionar el panel Ciudadanos. (Ver Figura 1)



(Figura 1)

- 3.Al seleccionar el panel Ciudadanos se despliega el siguiente menú seleccionar opción Presentación Virtual de la Declaración Tributaria. (Ver Figura 2)



(Figura 2)

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

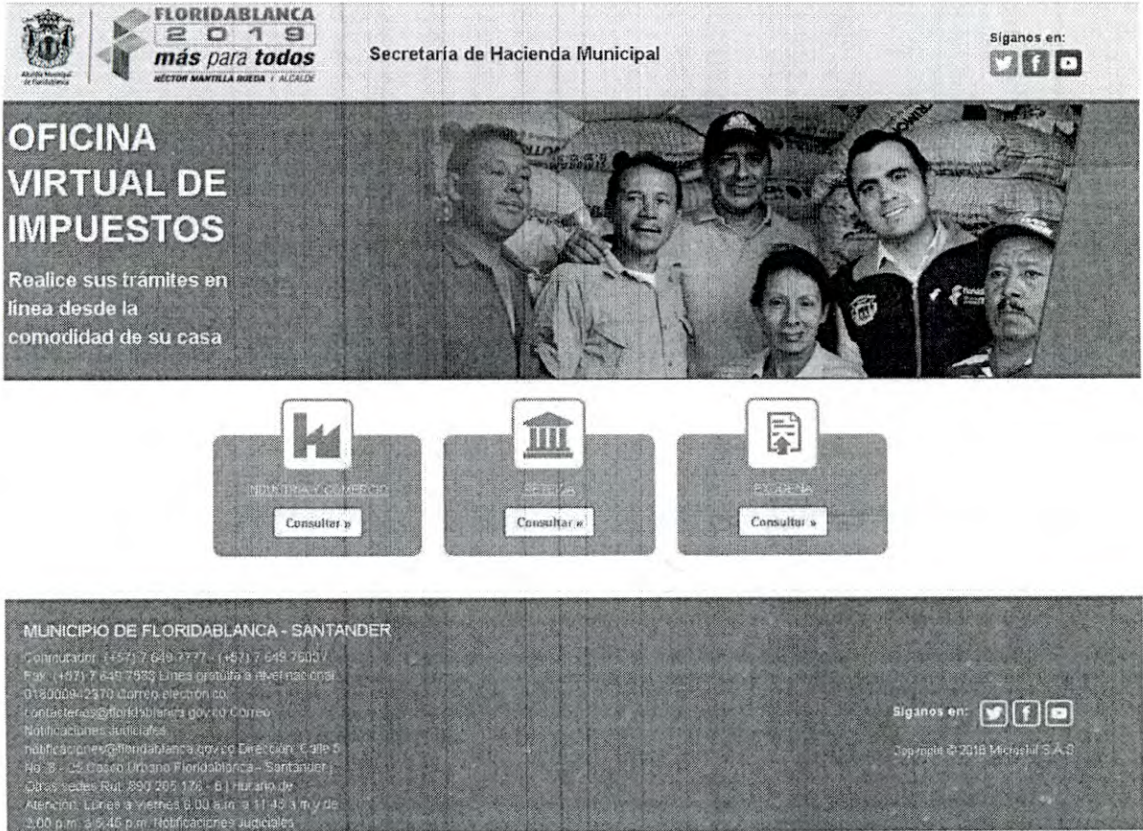


www.floridablanca.gov.co
[@alcaldiaflanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 FLORIDABLANCA 2019 más para todos HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001  SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

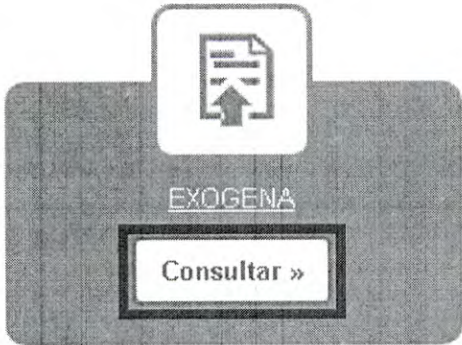
6452-

4. Página Principal del Portal Web de Declaraciones Industria y Comercio, Reteica y Exógena. (Ver Figura 3)



(Figura 3)

5. Seleccionar la opción Industria y Comercio botón Consultar. (Ver Figura 4)



(Figura 4)

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafloridablanca
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

- a) Seleccionar el tipo de Exógena a presentar como:

- Ingresar No Nit. (Sin dígito de Verificación)
- Ingresar Contraseña (Solicitar contraseña previamente en la oficina Industria y Comercio)
- Ingresar los Símbolos Captcha.
- Seleccionar Buscar Establecimiento



www.floridablanca.gov.co
@alcaldiafblanca
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

6452

7. Una vez iniciada la sesión aparecerá la información básica del establecimiento, en la parte de registros de exógena se podrá visualizar el archivo cargado o los ingresos anuales. (Ver Figura 6)

Pasos para cargar Exógena.

- a) Seleccionar la vigencia a cargar
- b) Seleccionar  para cargar el archivo.

Registro de información exógena - Agente Retenedor

Datos Básicos

Número de Placa: 890205176

Número de Nit: 890205176

Digito verificación: 0

Nombre de la empresa: ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Dirercción de empresa: C 5 8 25

Nombre del Propietario: HECTOR GUILLERMO MANTILLA RUEDA

Identificación: 890205176

Teléfono: 6497777

Registros de Exógena

Registro No.

Vigencia

Valor Total

Estado

Fecha de registro

Listado Exógena

No se ha registrado información exógena

a)

Vigencia: 2017



b)

Editar

Visualizar

(Figura 6)

Después de adicionar saldrá la siguiente ventana (Ver Figura 7)

En este paso puede escoger si cargar el archivo .csv con la información requerida y/o estructura según lo establecido en el estatuto tributario, en el cual debe escoger la ruta del archivo y podrá escoger el campo y con la columna correspondiente.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

www.floridablanca.gov.co
[@alcaldiafloridablanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 FLORIDABLANCA 2019 más para todos HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

6452 -

Cargue de información Exógena

Retenciones aplicadas al título de Industria y Comercio en el Municipio.

Contribuyente

Número de Placa: 890205176

Número de Nit: 890205176

Digito de Verif.: 890205176

Nombre de la empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Periodo de cargue

Vigencia: 2017

Valor: 5.0

Seleccionar para cargar manual

Información de cargue

Select file

Drop file here

Seleccionar para cargar archivo .csv

+ Adicionar retención

Tipo documento	Documento	Nombre	Apellido	Razon social	Dirección notificación	Barrio	Telefono	Email	Ciudad	Código activic
Seleccionar para cargar archivo .csv										

Cancelar Cargue

Limpiar Todo

Realizar Cargue

(Figura 7)

Para el cargue manual de la exógena debe seleccionar el botón

+ Adicionar retención

 el cual desplegara la siguiente ventana, en la cual se debe digitar la siguiente información (Ver Figura 8):

- a) Seleccionar Tipo de Documento.
- b) Ingresar No. Documento.
- c) Ingresar Nombre(s).
- d) Ingresar Apellido(s).
- e) Ingresar la Razón Social.
- f) Ingresar Dirección de Notificación o Ubicación.
- g) Digitar el Barrio.
- h) Seleccionar el Municipio y Departamento.
- i) Digitar el Número telefónico.
- j) Ingresar el Correo electrónico.
- k) Ingresar el código CIU.
- l) Ingresar la Tarifa.
- m) Ingresar el Valor Base.
- n) Ingresar el Valor de la Retención.
- o) Ingresar el Saldo a Pagar.
- p) Ingresar Valor de las Devoluciones.
- q) Por último registrar retención.

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm

www.floridablanca.gov.co
[@alcaldiaflanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 Icontec	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

6452

Retención ...

d)	Información del contribuyente	a)	b)	c)	e)	h)	j)	m)	p)
f)	Apellido(s):	REDILLA	Documentor:	1098607259	Nombre(s):	GABRIEL			
g)	Dirección Not:	CALLE 5 8 25	Razón social:	GABRIEL REDILLA					
i)	Barrio:	CASCO ANTIGUO	Mun/cp/Depto:	FLORIDABLANCA-SANTANDER					
k)	Teléfono:	6497777	Email:	alcaldia@floridablanca.gov.co					
	Código CBU:	6010	Tarifa:	5.0	Valor Base:	\$ 200.000.000			
	Retención:	\$ 200.000	Saldo a pagar:	\$ 200.000	Devoluciones:	\$ 0			

(Figura 8)

Si se desea agregar otro registro repetir los mismos pasos anteriores.

Cuando se registre se podrá visualizar la línea de la información cargada (Ver Figura 9), si se desea eliminar el registro se debe seleccionar la línea a borrar y seleccionar el botón,

si se desea borrar todo seleccionar el botón . 

Cargue de información Exógena

Retenciones aplicadas al título de Industria y Comercio en el Municipio.

Contribuyente

Número de Placa: 890205176 Número de Nit: 890205176 Dígito de Verif.: 890205176

Nombre de la empresa: ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

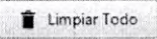
Periodo de cargue

Vigencia: 2017 Valor: \$ 0

Información de cargue

Select file or Drop file here **Listado de registros cargados** + Adicionar retención 

Tipo documento	Documento	Nombre	Apellido	Razon social	Dirección notificación	Barrio	Telefono	Email
CC	1098607259	GABRIEL	REDILLA	GABRIEL REDILLA	CALLE 5 8 25	CASCO ANTIGUO	6497777	alcaldia@floridablanca.gov.co

(Figura 9)

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
[@alcaldiaflanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

 HÉCTOR MANTILLA RUEDA ALCALDE	 ISO 9001 icontec SC-CER442503	 CO-SC-CER442503	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: 300-55	
				VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO					
SECRETARIA DE HACIENDA			PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		

6452 -

Si se desea cancelar el cargue seleccionar el , de lo contrario si la información está completa seleccionar realizar el .

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	---------------------------------	----------------------------

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co

Atención:
Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 y
2:00 pm a 6:00 pm



www.floridablanca.gov.co
[@alcaldiafblanca](https://www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca)
www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca